

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0038304

NOTARIO



PROTOCOLIZACION No. 0404



DE LA DECIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL DE REPRESENTACION OTORGADO POR SIEMENS S.A. - COLOMBIA A FAVOR DE SIEMENS S.A. - ECUADOR, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 1996, Y DE SU APROBACION EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 1996, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1996 Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1996. LA PROTOCOLIZACION FUE OTORGADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 18 de Septiembre del 2009

Di: 15 copias, 200

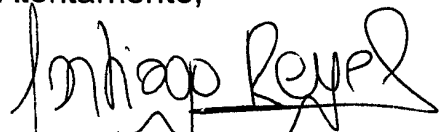
Quito, 18 de septiembre de 2009

Señor Notario,

Sírvase otórganos su firma notarial y protocolizar del poder general de representación otorgado por Siemens S.A. domiciliada en Santa fé de Bogotá, República de Colombia a favor de Siemens S.A. establecida en el Ecuador. Además solicitamos la entrega de 15 copias certificadas.

La cuantía del poder es indeterminada

Atentamente,



Ab. Santiago Reyes Mena  
MAT C.A.Q. No. 8420



**SIEMENS**

**PROTOCOLIZACION**

**Dí 1 Copias M<sup>a</sup> + 1**

0038306

00124281

FECHA: - 12: Diciembre: 96

Dí: 5,

- Protocolización -

Fecha : 5 de febrero 1996

**PODER GENERAL DE REPRESENTACION**



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

Nosotros los abajo firmantes en nuestra calidad de representantes legales de la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, autorizamos y concedemos mediante este documento Poder General, a la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, establecida en Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, para que por intermedio de sus representantes legales presente ofertas en nuestro nombre o en nombre propio y nos represente en todo lo relacionado con negocios de nuestros productos en el territorio de Ecuador.

El poder incluye la facultad para redactar y presentar las ofertas, decidir la aceptación o no de condiciones de negociación, firmar contratos y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en donde se incluya suministro de equipos de nuestra fabricación.

Este poder tiene una vigencia indefinida.

**SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA**

**ALBERTO GOMEZ DEL CORRAL**  
Suplente Vicepresidente  
Telecomunicaciones

**FERNANDO CASTAÑEDA**  
Apoderado Especial

Santafé de Bogotá, D.C. Cra. 65 No. 11-83 - Conmutadores 4142400 - 2942400 - Télex 44750 - Fax 2942600 - Apartado 80150  
Barranquilla. Cra. 58 No. 70-40 - Conmutador 561148 - Télex 31170 - Fax 561148 Ext. 53 - Apartado 2520  
Medellín. Cra. 48 No. 15Sur-92 - Conmutador 2663066 - Télex 66780 - Fax 2682557 - Apartado 3494  
Occidente. Cra. 40 No. 13-05 Urb. Acopi - Yumbo - Conmutador 6644400 - Télex 55550 - Fax 6653056 - Apartado 2435 Cali

Forma P-741 01/96



NOTARIA 13 DE BOGOTÁ

09 FEB 1996

oy Alberro compareció Alberro  
Comer DEL Corral identificada  
 en 19.192384 y dijo que reconoce  
 como suyo el anterior documento y la firma que en él  
 aparece, la que es de su puño y letra. Toda constancia  
 firma en Bogotá.



**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Diligencia de certificación del Estado del Cargo de Notario  
 El Coordinador del Grupo de Actividades Notariales delegado  
 para este fin, mediante resolución No. 5441 de Octubre 20 1994

**CERTIFICA:**

QUE Germán Oyuela  
 Notario 18 me del Circuito de Bogotá  
 Ejercía el cargo a la fecha de autenticación del presente  
 documento 12 FEB. 1996  
 Santafé de Bogotá, D.C.

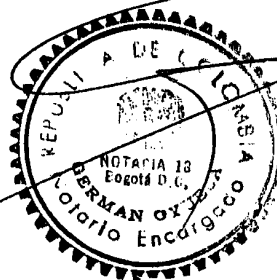
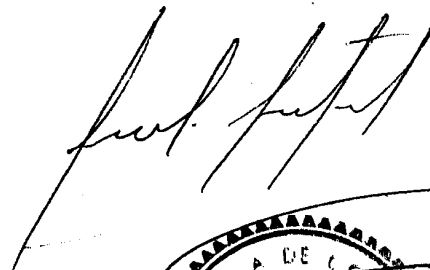
Coordinador Grupo de Actividades Notariales



NOTARIA 13 DE BOGOTÁ

09 FEB 1996

Hey Castro compareció Te  
Castro  
 en 19.062612 y dijo  
 como suyo el anterior documento y la firma  
 aparece, la que es de su puño y letra, Toda  
 firma en Bogotá.



COPIA FIRMA APARECE EN EL  
 DOCUMENTO DESEMPEÑA  
 LAS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE RELACIONES  
 EXTERIORES

819604

JEFE DE LEGALIZACIONES  
 SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

1996 FEB 20 A 11:57

NO SE ASUME  
 RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

Present  
 el susc:  
 auténti  
 en toda  
 Autenti  
 Arancel  
 Fecha 4  
 El susc  
 conteni





Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**Consulado General en Bogotá**

Presentada para autenticar la firma que antecede,  
el suscrito General del Ecuador. Certifica que es  
auténtica, siendo la que usa el Señor \_\_\_\_\_

Carlos Guillermo Díaz  
MCM. XII. EE. - 8

en todas sus actuaciones.

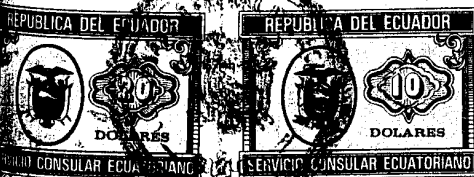
Autenticación N° 677/96

Arancel II - 13 - d Valor U. S. \$ 30 -

Fecha Bogotá, Marzo 7/96

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el  
contenido de este documento.

MBN  
**Miguel Carbo Benites**  
**Cónsul General de Primera**  
**del Ecuador**



BOGOTÁ

18

y dijo que  
la firma  
tra, Pan

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

nos - 2 -

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA : -

ING. ARTURO BANDERAS GARZON, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y SOLICITO : -

DEL DOCUMENTO QUE ANEXO VENDRA A SU CONOCIMIENTO QUE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA, TIENE A BIEN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CONFERIR PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE Y QUE REUNE LOS REQUISITOS DE TERMINADOS EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - ECUATORIANO EN FAVOR DE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO REPUBLICA DEL ECUADOR, PARA QUE POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PRESENTE OFERTAS EN NUESTRO NOMBRE O EN NOMBRE PROPIO Y NOS REPRESENTA EN TODO LO RELACIONADO CON NEGOCIOS DE NUESTROS PRODUCTOS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO ; ESTE PODER INCLUYE LA FACULTAD PARA REDACTAR Y PRESENTAR LAS OFERTAS , DECIDIR LA ACEPTACION O NO DE CONDICIONES DE NEGOCIACION , FIRMAR CONTRATOS Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN DONDE SE INCLUYA SUMINISTROS DE EQUIPOS DE NUESTRA FABRICACION . -

CON ESTOS ANTECEDENTES COMPAREZCO ANTE USTED Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6to. DE LA LEY DE COMPAÑIAS, NUMERAL 3ro. ART. 33 y 120 DEL CODIGO CIVIL Y DE COMERCIO , SOLICITO LA APROBACION DEL MENCIONADO PODER DE IGUAL FORMA DISPONGA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL NOTIFIQUESE A DICHO FUNCIONARIO ;

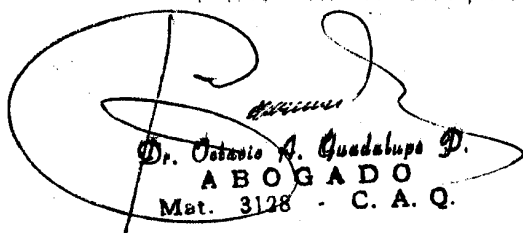
HECHO QUE SEA PUBLIQUESE Y PROTOCOLISE EN UNA DE LAS NOTARIAS DEL CANTON . -

LA CUANTIA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA

UNA VEZ PRACTICADA LA DILIGENCIA, SE SERVIRA ORDENAR SE ME DEVUELVA ORIGINALES . -

MIS NOTIFICACIONES LAS RECIBIRE EN EL CASILLERO JUDICIAL NUMERO 818 . -

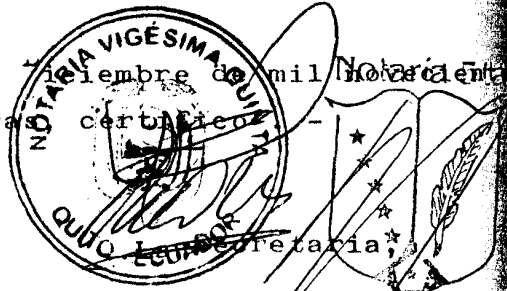
FIRMO CON MI ABOGADO DEFENSOR,

  
Dr. Octavio A. Guadalupe D.  
ABOGADO  
Mat. 3128 - C. A. Q.

F) . -



...SENTADO : - Hoy día a dos de Diciembre de mil noventa y seis , a las once horas



JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA . - Quito, Ecuador, 16 de Diciembre de 1996; las 16H00 .- VISTOS : - El poder - documento acompañado otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA , domiciliada y residente en la ciudad de Santafé de Bogotá - República de Colombia , a favor de la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - QUITO ECUADOR , reúne los requisitos legales por lo que de conformidad con los Artls. 33 y 120 del Código de Comercio y 30 numeral 9no. y 6to. de la Ley de Compañías , ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta en todas sus partes el poder en referencia otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA , con domicilio en la ciudad de Santa Fé de Bogotá - República del Colombia , en favor de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - QUITO ECUADOR , el cinco de Febrero de mil noventa y seis , se dispone la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para el efecto notifíquese a dicho Funcionario . - Hecho que sea publíquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad . - Protocolícese el expediente en una de la Notarías del Cantón . - Notifíquese .

En la ciudad de Quito a dos de Diciembre de mil noventa y seis, a las dieciseis horas, treinta minutos , - notifíquese con la providencia anterior , al señor Ingeniero Arturo Banderas Garzón , por boleta dejada en el casillero señalado para el efecto . - Certifico . -

La Secretaria,

00124283

... la ciudad de Quito a cuatro de Diciembre demil noventa  
tos noventa y seis, a las quince horas, notifiqué con la  
videncia anterior al señor Registrador Mercantil del C  
Quito, en persona y en su Despacho, el mismo que impues  
su contenido, firma . - Certifico . -

*[Signature]*  
El Registrador Mercantil,

*[Signature]*  
El Secretario,



*Sentencia*  
*Octavo*

de 2 de Diciembre  
de 1966, expediente 3263, de  
Registro Mercantil, folio 127

2167  
10 de diciembre de 1966

*[Signature]*

## LA HORA

## Judicial

Arancel II-13-d Valor U.S. \$30  
Fecha Bogotá Marzo 7/96  
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.  
Miguel Carbo Benites  
Cónsul General de Primera del Ecuador

Hay un sello  
SEÑOR: JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:  
ING. ARTURO BANDERAS GARZÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, RESERVO SUABIENTE COMPARECION Y SOLICITO.

Del documento que se va a vender a su conocimiento que la compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, tiene a bien en forma libre y voluntaria conferir Poderes generales amplios y suficientes para que se requiera y que reunidos los requisitos determinados en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil-Ecuador, en favor de la Compañía SIEMENS-SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la ciudad de Quito República del Ecuador, para que por intermedio de sus representantes legales presente ofertas en nuestro nombre o en nombre propio y nos presente en todo lo relacionado con negocios de nuestros productos en el territorio Ecuatoriano; este Poder incluye la facultad para redactar y presentar las ofertas, decidir la aceptación o no de condiciones de negociación, firmar contratos y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en donde se incluya suministros de equipos de nuestra fabricación.

Con estos antecedentes comparezco ante usted y de conformidad con los Artículos 610 de la Ley de Compañías numeral 3ro Art. 33 y 120 del Código Civil y de Comercio, solicito la aprobación del mencionado poder de igual forma disponga su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, para lo cual notifique a dicho funcionario.

Hecho que sea publicarse y protocolizarse en una de las Notarías del Cantón: La cunantía por su naturaleza es indeterminada una vez practicada la diligencia, se sirva ordenar se me devuelva originales.

Mis notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 818. Firmo con mi Abogado defensor, Dr. Octavio A. Guadalupe ABOGADO I) ARTURO BANDERAS.

SENTADO: Hoy día a dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las once, horas, certifico.

La Secretaría.  
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito a 2 de Diciembre de 1996; las 16H00. VIS-TOS: El poder documento acompañado otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá - República de Colombia, a favor de la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - QUITO ECUADOR, reúne los requisitos legales por lo que de conformidad con los Art. 33 y 120 del Código de Comercio y 30 numeral 9no. y 6to. de la Ley de Compañías, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta en todas sus partes el poder en referencia otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Santa Fé de Bogotá República de Colombia, en favor de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA-QUITO ECUADOR, el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se dispone la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para el efecto notifique a dicho Funcionario. Hecho que sea publicarse por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad. Protocolizase el expediente en una de las Notarías del Cantón Notifiquese.

En la ciudad de Quito a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, treinta minutos, notifique con la providencia anterior, al señor Ingeniero Arturo Banderas Garzón, por boleta dejada en el casillero señalado para el efecto. Certifico. La Secretaría.

En la ciudad de Quito a cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las quince horas, notifiqué con la providencia anterior al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, en persona y en su Despacho, el mismo que impuesto de su contenido, firma. Certifico.

El Registrador Mercantil,  
El Secretario  
hay un sello

## PODER GENERAL DE REPRESENTACION

Nosotros los abajo firmantes en nuestra calidad de representantes legales de la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, autorizamos y concedemos mediante este documento Poder General, a la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, establecida en Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, para que por intermedio de sus representantes legales presente ofertas

en nuestro nombre o en nombre propio y nos presente en todo lo relacionado con negocios de nuestros productos en el territorio de Ecuador.

Tal poder incluye la facultad para redactar y presentar las ofertas, decidir la aceptación o no de condiciones de negociación, firmar contratos y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en donde se incluya suministro de equipos de nuestra fabricación.

Este poder tiene una vigencia indefinida.

SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA  
ALBERTO GOMEZ DEL CORRAL  
Suplente Vicepresidente Telecomunicaciones

FERNANDO CASTAÑEDA  
Apoderado Especial

NOTARIA 18 DE BOGOTA

09 DE FEBRERO 1996

COMPARECIO ALBERTO GOMEZ DEL CORRAL Identificado a 19.182384 y dijo que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece la que es de su puño y letra Para constancia firma Bogotá.

NOTARIA 18 DE BOGOTA

09 DE FEBRERO 1996

COMPARECIO FERNANDO CASTAÑEDA Identificado a 19.062612 y dijo que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece la que es de su puño y letra Para constancia firma Bogotá.

HAY UN SELLO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado General en Bogotá

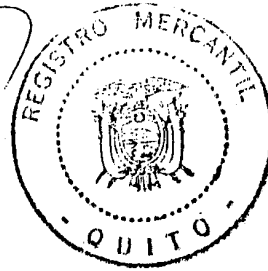
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito General del Ecuador. Certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Carlos Guillermo Díaz en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 677/96

Cuerpo - 41 -

fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA  
Sr. Juez OCTAVO de lo Civil de Pichincha, de 2 DE  
DICIEMBRE DE 1996, bajo el número 3263 del REGISTRO MERCANTIL...  
127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3263  
REGISTRO INDUSTRIAL DE 7 DE JULIO DE 1975, A FS. 250, COMO  
- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses  
en lo ordena la ley, signado con el número 2167.- Se da  
cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se  
inscribió en el repertorio bajo el número 26009.- Quito, a dos  
de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- el  
REGISTRADOR.-

*Dr. Julio César Almeida M.*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

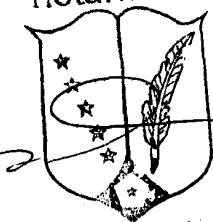


RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A PETICION DEL DOCTOR OCTAVIO-  
GUADALUPE P. , ABOGADO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO --  
TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO  
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NO  
TARIA QUINTA A MI CARGO, EN CUATRO (4) FOJAS UTILES, LA  
LEGALIZACION, INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, PUBLICA  
CION DEL PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPANIA SIEMENS SO  
CIEDAD ANONIMA - COLOMBIA A FAVOR DE SIEMENS SOCIEDAD ANO  
NIMA - ECUADOR . - QUITO A DOS DE DICIEMBRE DE MIL -  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS . -

*Dr. Edgar Patricio Terán G.*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Se protocolizó ante el DOCTOR EDGAR PATRICIO TERÁN GRAND  
cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe  
ello confiero esta -15- COPIA CERTIFICADA, Firmada y sellada  
en Quito, a dos de Julio del año ~~de mil novecientos~~ noventa y seis.

*Dr. Humberto Navas Dávila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

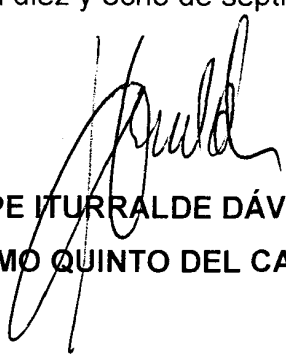
NOTARIA  
QUINTA  
QUITO

R  
M  
C  
pr  
de  
DI  
PC  
S  
DE  
DE  
IN  
10  
DE  
OT  
DI

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Abogado Santiago Reyes Mena, con matrícula profesional número ocho mil cuatrocientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, DE LA DECIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL DE REPRESENTACION OTORGADO POR SIEMENS S.A. - COLOMBIA A FAVOR DE SIEMENS S.A. - ECUADOR, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 1996, Y DE SU APROBACION EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 1996, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1996 Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA HORA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1996. LA PROTOCOLIZACION FUE OTORGADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996.- Quito, a diez y ocho de septiembre del dos mil nueve.

  
**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **VIGESIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL DE REPRESENTACION OTORGADO POR SIEMENS S.A. - COLOMBIA A FAVOR DE SIEMENS S.A. ECUADOR, Y LAS DILIGENCIAS DE APROBACION, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiséis de octubre del dos mil once.

*Maria Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**

**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

